

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES No. 02

No. de contrato:	Plazo de ejecución:	
SPEIT-CD-PSP-133-2025	Un (1) mes y quince (15) días calendarios	
CDP:	Informe para pago N° 01 de 02	
7100072064 del 22 de octubre de 2025 42525 del 23 de octubre de 2025	Fecha de presentación: 20/12/2025	
Fuente de recursos	Fecha del Acta de Inicio del Contrato:	
Inversión ☐ Funcionamiento ☒	06/11/2025	
Nombre del contratista:	Fecha de Terminación del Contrato:	
Leoviceldo Beltrán Ramírez	20/12/2025	
Identificación:	Teléfono de contacto:	
3.081.823 de la Peña Cundinamarca	3115329925	
Valor total del contrato:	Valor del pago del periodo reportado:	
\$12.000.000	\$4.000.000	
OBJETO CONTRACTUAL:		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y SUS MUNICIPIOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		
Obligación No. 1		
1. Elaborar, presentar y sustentar informes técnicos y/o financieros que den cuenta del seguimiento, avance de los proyectos financiados con los recursos del SGR.		
Descripción de la Actividad:		
Actividad desarrollada	Evidencias Adjuntas	
Durante el periodo de ejecución del contrato se elabora un informe financiero de soporte al proceso de cierre del proyecto financiado con el SGR identificado con el código BPIN No. 2022000050007, denominado "Fortalecimiento a la Estrategia de Alimentación Escolar en los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca para la vigencia 2022". En este informe se detalla la relación de pagos tomados de los soportes originales del contrato No. SE-LP-282-2022 cuyo objeto fue "DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO, A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRÍCULA SIMAT DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. En dicho informe se verifica el valor realmente ejecutado y pagado el cual fue necesario realizar por cuanto se observaron errores en el acta de liquidación del respectivo contrato.	Anexo 1.1 Informe Financiero ejecución contrato 208, 209 y 321 del 2023	
Obligación No. 2		
2. Brindar asistencia profesional a las entidades del departamento, en el reporte de información asociada a los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, en los diferentes aplicativos dispuestos por las entidades del orden nacional para tal efecto.		
Descripción de la Actividad:		
Actividad desarrollada	Evidencias Adjuntas	
No aplica para el periodo		

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES No. 02

Obligación No. 3	
3. Asistir a reuniones, comités, capacitaciones y demás espacios de socialización relacionados con el Sistema General de Regalías.	
Descripción de la Actividad:	
Actividad desarrollada	Evidencias Adjuntas
Se realizan tres reuniones internas para tratar el tema del cierre de los proyectos de regalías con código BPIN No. 2022000050007, denominado "Fortalecimiento a la Estrategia de Alimentación Escolar en los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca para la vigencia 2022". Y proyecto con BPIN 2023000050006, denominado "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2023 DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" La primera reunión se da con el director, los dos profesionales encargadas del proceso de cierre en la que se discute algunos errores observados en el acta de liquidación de los contratos objeto de desarrollo de los dos proyectos, en ella se decide realizar una revisión detallada de cada uno de los contratos para verificar si el componente financiero se encuentra acorde a lo cargado a la plataforma y a la proyección de la resolución de cierre. La segunda se da con la persona encargada de la secretaría de educación y el director para solicitar la información respectiva y poder realizar la revisión. La tercera se da con los encargados del cierre y el director para presentar los resultados de la revisión al contrato del proyecto con código BPIN No. 2022000050007, denominado "Fortalecimiento a la Estrategia de Alimentación Escolar en los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca para la vigencia 2022".	Anexo 3.1 documentos soporte ejecución contratos 208, 209 y 321 del 2023

Obligación No. 4	
4. Apoyar a las entidades del Departamento en el proceso de depuración de saldos del SGPR de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos.	
Descripción de la Actividad:	
Actividad desarrollada	Evidencias Adjuntas
Se realiza el proceso de acompañamiento de cierre de los dos proyectos PAE con código BPIN No. 2022000050007, denominado "Fortalecimiento a la Estrategia de Alimentación Escolar en los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca para la vigencia 2022". Y proyecto con BPIN 2023000050006, denominado "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2023 DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" Del proyecto código BPIN 2023000050006, denominado "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2023 DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" se revisa toda la ejecución financiera y se compara con el proyecto de la resolución de cierre, arrojando el siguiente resultado: Los datos corroborados dan cuenta de algunos errores en el acta de liquidación del respectivo contrato; pero el balance financiero del proyecto de resolución de cierre del proyecto coincide con el análisis financiero realizado, razón por la cual se da el visto bueno desde el componente financiero para continuar el trámite del cierre.	Anexo 4.1. Soporte documental del proceso de depuración de los proyectos PAE 2023

Obligación No. 5	
5. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual	
Descripción de la Actividad:	
Actividad desarrollada	Evidencias Adjuntas
No aplica en el periodo correspondiente.	N/A

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES No. 02

OBSERVACIONES:

1. En cumplimiento de la normatividad vigente y de sus obligaciones contractuales, el contratista deberá realizar el pago de la cotización al sistema de seguridad social integral sobre el monto de las sumas a ser recibidas en esta factura o cuenta de cobro. El soporte del pago de los aportes deberá ser remitido por correo electrónico del supervisor a efectos de verificar del cumplimiento de esta obligación.

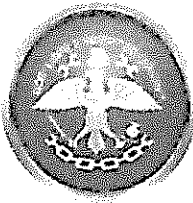
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales, se hace entrega de CD con los anexos nombrados en el informe.

DECLARACIÓN No. 1: Manifiesto que he cumplido con mi obligación de cotizar a salud y pensión de acuerdo con lo establecido en el contrato.

FIRMAS

FIRMA CONTRATISTA:  LEOVICELDO BELTRAN RAMIREZ C.C 3.081.823 De la Peña Cundinamarca	RECIBIDO SUPERVISOR:  EFRAIN EDUARDO CONTRERAS RAMIREZ CC 79.958.426
--	--



**Gobernación de
Cundinamarca**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN A LA INVERSIÓN Y REGALÍAS DE LA
SECRETARÍA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL DEL
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que el contratista Leoviceldo Beltrán Ramírez identificado con numero de cedula 3.081.823 de La Peña, ejecutó a satisfacción las obligaciones del contrato SPEIT-CD-PSP-133-2025 durante el periodo del 06 de diciembre al 20 de diciembre de 2025, de conformidad con el informe presentado y las evidencias allegadas para tal efecto.

Para constancia se firma el 21 de diciembre de 2025


EFRAIN EDUARDO CONTRERAS RAMIREZ
Supervisor del Contrato



**Prospectiva e
Integración Territorial**
Secretaría de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 7491676
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co